



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 76



23 de septiembre de 2026

diferente@sindicatolibre.com

49 años
en
Correos

COMPLEMENTO DE PERMANENCIA Y DESEMPEÑO (TRAMOS) SEÑALAMIENTO PARA EL 18 DE NOVIEMBRE

EL SINDICATO LIBRE presentó **impugnación del III Convenio Colectivo** referente a algunos conceptos retributivos del personal de **Correos**. En concreto, el **art. 74 c)** regula el complemento de producción y asistencia, y el apartado **d)**, junto con las **Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera**, que regula el complemento de permanencia y desempeño, (Tramos) que se cobra mensualmente.

En el citado Convenio se recogían en el art. 72 los conceptos retributivos de los empleados laborales, entre ellos están el complemento de producción y asistencia ganado recientemente por sentencia judicial por el **SINDICATO LIBRE** y de momento recurrido por **Correos**. En el art. 74 c, complemento de permanencia y desempeño (art. 74 d) o tramos que de forma curiosa la magistrada no dio la razón, uno sí otro no.

EL SINDICATO LIBRE ante unos salarios más que bajos reivindica una subida salarial más que merecida por la sobrecarga de trabajo que está sufriendo todo el colectivo de **Correos** y ante la falta de voluntad negociadora la vía que queda es la judicial. Sorprende que quien no acude a un solo acto de conciliación para tratar de conseguir mejoras y por lo que no le ha sido posible adherirse a una sola de las demandas presentadas por el **SINDICATO LIBRE**, ahora anuncie que judicializa los asuntos.

EL SINDICATO LIBRE sigue trabajando para conseguir mejoras en lo que respecta al Complemento de Permanencia y Desempeño (Tramos) e informar que la **Audiencia Nacional en la Sala de lo Social** ha enviado **señalamiento para el día 18 de noviembre**, tanto a la parte demandante (**SINDICATO LIBRE**), al resto de organizaciones sindicales a las que hay que agradecer que se han adherido a todas las demandas y a la que no se ha presentado a ninguna, pero sacan comunicados con “presuntas judicializaciones”. **Se le espera el día 18 de noviembre para conseguir mejoras.**

Para más información, se ponen a tu disposición los locales y medios del SINDICATO LIBRE.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web:](#) 

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)

